GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LEONOR TORRES BORGES **QUERELLANTE** VS. LUMA ENERGY, LLC; LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADAS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0024 **ASUNTO:** OBJECIÓN DE FACTURA

ORDEN MODIFICANDO HORA DE VISTA ADMINISTRATIVA

Mediante Citación y Orden emitida en el caso de epígrafe, se señaló la Vista Administrativa en su Fondo para el 4 de noviembre de 2026, a las 9:00 a.m., mediante videoconferencia.

Por la presente, se MODIFICA exclusivamente la hora del señalamiento de la Vista Administrativa en su Fondo, para disponer que esta se celebrará el 4 de noviembre de 2026, a la 1:00 p.m., mediante videoconferencia.

Todas las demás disposiciones, términos y apercibimientos de la Citación y Orden original permanecen inalterados y en pleno vigor.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tania Vázquez Rivera
OFICIAL EXAMINADORA

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Tania Vázquez Rivera hoy, 22 de octubre de 2026. Certifico que hoy, 22 de octubre de 2026 he procedido con el archivo en autos de esta Orden Modificando Hora de Vista Administrativa en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2026-0024 y fue notificada mediante correo electrónico a leonortorresborges@gmail.com; michelle.acosta@luma.pr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de octubre de 2026.

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria